

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Dos (02) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013100130**20200042200**

Teniendo en cuenta el poder otorgado por DANIELA GARIBELLO ZORRILLA; demandante en el asunto , se reconoce personería jurídica para actuar al Abogado CAMILO RODRIGUEZ DIAZ, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 016

HOY: 03 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA